

REPUBLICA **ECUADOR**
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0035063

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

41176

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 8'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

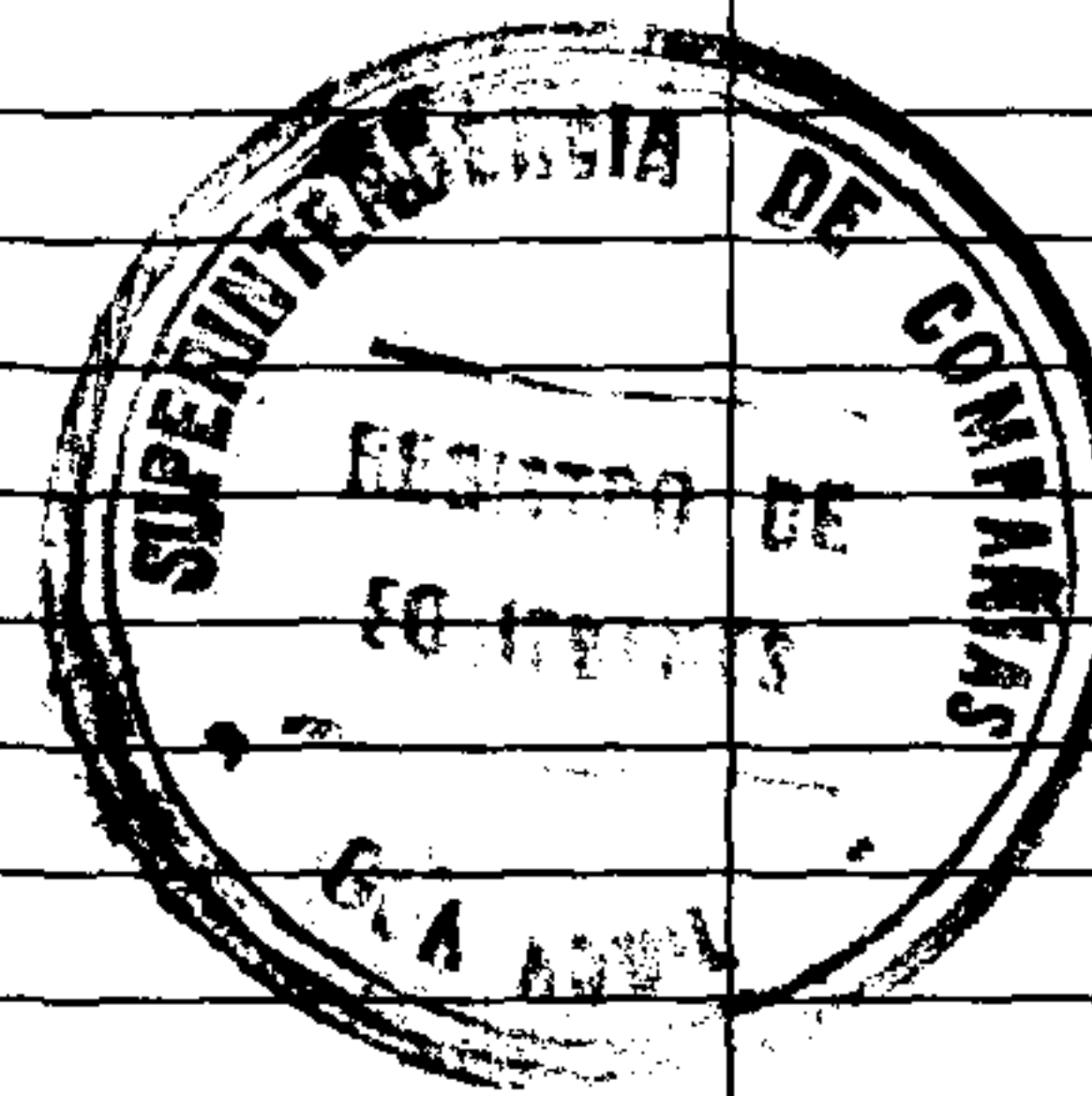
RAZON SOCIAL

0990674078001

MARISCOS DE CHUPADORES CHUPAMAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	LEONEL BAQUERIZO LUQUE	ECUATORIANA	0908926546			796	7'960.000
2	ISABEL LUQUE RHODE	ECUATORIANA	0902531003			1	10.000
3	LEONEL BAQUERIZO PUGA	ECUATORIANA	0902530914			1	10.000
4	MARIA BAQUERIZO LUQUE	ECUATORIANA	0908936792			1	10.000
5	GUILLERMO SOTOMAYOR	ECUATORIANA	0902296870			1	10.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	8'000.000



04 NOV 1997

Firma del representante legal

Guayaquil, septiembre 23 de 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL